



ETCHOJOA



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



No. Oficio. - DOP-065/2026

Asunto: Permiso para toma domiciliaria
Etchojoa, Sonora a 8 de abril del 2026

A QUIEN CORRESPONDA:

El Suscrito, **Ing. Ramon García Álvarez**, Director de Obras Públicas Municipales de Etchojoa, Sonora, por medio del presente otorga el siguiente permiso al **Sra. María Guadalupe Navarro Esquer** que realizará los trabajos necesarios para la instalación de una toma domiciliaria en su domicilio cita en María Álvarez N° 6 entre Jesús García y Vicente Guerrero de la Comunidad de Bacobampo perteneciente al Municipio de Etchojoa, Sonora mismos que se llevarán a cabo en el Domicilio antes descrito.

Este permiso es válido por **30 días naturales** a partir de la fecha de expedición.

Cabe hacer mención que estos trabajos deberán coordinarse con personal encargado del Organismo Operador de agua potable , alcantarillado y saneamiento de Etchojoa (OOMAPASE) de la Localidad de Bacobampo, lo anterior con el fin de verificar el correcto desarrollo de los trabajos mencionados, así mismo que todos los gastos generados por los mismos serán a cargo del solicitante de acuerdo con el Artículo N.º 56 de la Ley de Ingresos vigente el Municipio además de que deberá colocar señalamientos de protección en las excavaciones realizadas, realizar compactaciones en los rellenos y terminar los trabajos lo más pronto posible evitando así accidentes en las mismas.

A petición del parte interesado y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente en el lugar y fecha señalada.

ATENTAMENTE

ING. RAMON GARCIA ALVAREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



C.c.p. Expediente